INFORMACIÓN SOBRE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO - ILLES BALEARS -

ESTRUCTURA DE LA FICHA		
1. CONTEXTO LEGAL E INSTITUCIONAL	Referencias a los marcos normativo y de gobernanza	
2. DESARROLLO DE LA ADAPTACIÓN EN LAS POLÍTICAS SECTORIALES	Panorámica de la integración de la adaptación en las políticas, planes y programas sectoriales	
3. BUENAS PRÁCTICAS	5-10 ejemplos de buenas prácticas, representativos de casos de implementación del ciclo de la adaptación al cambio climático	
4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Metodologías y resultados del seguimiento y evaluación de las políticas de adaptación	
5. OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA E I+D+i	OS en los tres dominios climáticos; estrategias, planes, actividades y centros de I+D+i	
6. INFORMACIÓN ADICIONAL	Cooperación internacional y transfronteriza, referencias relevantes	

1. Contexto legal e institucional para la adaptación al cambio climático

1.A. Marco general jurídico y políticas de adaptación			
Ley, Estrategia, Plan, Programa	Fecha de aprobación	Régimen jurídico	Enlaces/doc. relacionada
Ley 10/2019, de 22 de febrero, de cambio climático y transición energética ¹	Publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears núm. 27, de 2 de marzo de 2019	Ley autonómica	<u>Enlace</u>
Estrategia balear contra el cambio climático 2013- 2020	8 de abril de 2013	Aprobada por la Comisión Interdepartamental sobre el Cambio Climático	Servicio de cambio climático y atmósfera Estrategia balear contra el cambio climático
Declaración de emergencia climática en las Illes Balears	8 de noviembre de 2019	Acuerdo de Consell de Govern	Declaración de emergencia climática Seguimiento de los compromisos asumidos
Los Planes de acción para la energía sostenible y el clima (PAESC)	Cada PAESC tiene su fecha de aprobación	Obligatorios según artículo 22 de la Ley 10/2019 Aprobación por acuerdo del pleno municipal	Enlace Calendario de aprobación según ley: 2 años desde aprobación del Plan de Transición Energética y Cambio Climático (22 de abril de 2023). En todo caso, sólo 14 de los 67 municipios de Illes Balears tienen pendiente la aprobación de su PAESC según la metodología del Pacto de las Alcaldías por el Clima i la Energía.
Plan de Transición Energética y Cambio Climático	En elaboración. Previsto por la Ley 10/2019 (art. 10 a 17).	Decreto autonómico	Calendario de aprobación según ley: antes de 22 de abril de 2021

-

¹ La Ley 10/2019, de 22 de febrero, de cambio climático y transición energética incorpora el concepto de perspectiva climática en la elaboración de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma, de leyes y reglamentos, y de determinados instrumentos de planificación. También se traslada esta perspectiva a los procedimientos de evaluación ambiental de planes, programas y proyectos (ver apartado 14 de este documento). Se prevé por tanto incluir el concepto de adaptación al cambio climático de manera transversal en todas las políticas que se desarrollen en las islas.

		Observaciones	Enlaces/doc. relacionada	Actores representados ²
Organismo responsable	Dirección General de Energía y Cambio Climático. Consejería de Transición Energética y Sectores Productivos. Gobierno de las Illes Balears		<u>Enlace</u>	Administración autonómica
Órgano de coordinación	Comisión Interdepartamental de Cambio Climático	Se crea con la Ley 10/2019, de 22 de febrero, de cambio climático y transición energética. Órgano colegiado del Gobierno adscrito a la consejería competente en materia de cambio climático, para definir y coordinar los objetivos y las líneas de actuación marcados en la Ley. Reunión constitutiva el 27 de noviembre de 2020. Decreto 33/2020 de 26 de octubre de 2020, por el que se aprueba el Reglamento de funcionamiento y composición.	<u>Enlace</u>	Administración autonómica

2

² Administración central, autonómica, local, ONG, academia, empresas, etc.

1.B. Estructi	1.B. Estructura de coordinación y gestión institucional para la adaptación al cambio climático. Gobernanza horizontal y verti		anza horizontal y vertical	
		Observaciones	Enlaces/doc. relacionada	Actores representados ²
Órgano de participación	Consejo Balear del Clima	Se crea con la Ley 10/2019, de 22 de febrero, de cambio climático y transición energética. Órgano colegiado de carácter consultivo, adscrito a la consejería competente en materia de cambio climático, que tiene como fines primordiales asesorar a las administraciones públicas sobre las políticas climáticas y de transición energética, proponer medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, así como favorecer la participación de los sectores sociales y económicos de las Islas Baleares en	<u>Enlace</u>	Administraciones insulares y municipales, sectores económicos, sociales y profesionales, entidades
•	estos ámbitos. La creación y el funcionamiento de este Consejo queda regulada en el Decreto 38/2021, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento que regula el régimen de funcionamiento y la composición del Consejo Balear del Clima, aprobado por el Consejo de Gobierno y publicado en el Boletín Oficial de las lles Balears Núm. 103 de 3 de agosto de 2021.		medioambientales, universidad y grupos de investigación	
Órgano de asesoramiento	Comité de Expertos para la Transición Energética y el Cambio Climático de las Illes Balears	Se crea con la Ley 10/2019, de 22 de febrero, de cambio climático y transición energética. Se constituyó, de manera oficial, el 12 de enero de 2021 durante la celebración de su primera reunión. Es el órgano colegiado encargado de asesorar al Gobierno en el diseño y desarrollo de las medidas necesarias para luchar de manera efectiva contra el calentamiento global y el cambio climático, tanto en lo referente a medidas de mitigación como de adaptación, y así poder alcanzar los objetivos y las finalidades de interés público marcadas en la ley.	<u>Enlace</u>	Universidad y grupos de investigación

		Observaciones	Enlaces/doc. relacionada	Actores representados ²
		Se crea con la Ley 10/2019, de 22 de febrero, de cambio climático y transición energética.		Sector público instrumental de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears
Otros	Instituto Balear de la Energía	Entidad pública empresarial cuya finalidad básica es el fomento y la ejecución de actuaciones en materia de cambio climático y transición energética.	Enlace	
Comisiones de seguimiento de	Se reúnen formalmente a principios de año para establecer un "Plan anual de actuaciones" y tantas otras veces como sea necesario.			
Otros Órgano de	los Convenios entre el Gobierno de las Illes Balears y	El 24 de enero de 2017 se firmó el Convenio con el Consejo Insular de Mallorca.	Fnlace	Administración autonómica y
Participación	los Consejos Insulares para impulsar el Pacto de las alcaldías por Clima y la Energía	El 22 de enero de 2019 se firmó el Convenio con el Consejo Insular de Menorca.		local (consejos insulares)
	dicardias por clima y la Energia	El 20 de noviembre de 2019 se firmó el Convenio con el Consejo Insular de Formentera.		
		Sin creación formal.		
Otros Órgano de Participación	Grupo Técnico de Gestores Energéticos	Recoge a los técnicos de los ayuntamientos que hacen el seguimiento del Pacto de las Alcaldías, que en esos momentos cuenta también con funciones de adaptación.	<u>Enlace</u>	Administración autonómica, insular y local.

2. Desarrollo de la adaptación en las políticas sectoriales (planes, programas, normas³...)

Desarrollo de la adaptación en las políticas sectoriales			
Ámbito / Sector	Instrumento de planificación / integración	Organismo/Institución	Enlaces/doc. relacionada
Perspectiva climática (*) en la normativa	Artículo 18 de la Ley 10/2019, de 22 de febrero, de cambio climático y transición energética. En los procedimientos de elaboración de leyes y de disposiciones de carácter general y en la actividad planificadora que promuevan o aprueben las administraciones públicas de las Illes Balear, se incorporará la perspectiva climática.		
Perspectiva climática en los presupuestos	Artículo 19 de la Ley 10/2019, de 22 de febrero, de cambio climático y transición energética. Se debe incorporar la perspectiva climática en el proyecto de ley de presupuestos generales de la comunidad autónoma y en los proyectos de presupuestos de las administraciones públicas de las Islas Baleares		
Perspectiva climática en instrumentos de planificación	Artículo 20 de la Ley 10/2019, de 22 de febrero, de cambio climático y transición energética. Artículo 20 de la Ley 10/2019. La nueva formulación, adaptación o revisión de los planes directores sectoriales, los planes territoriales insulares y los instrumentos de planeamiento municipal, así como cualquier otro plan sometido a evaluación ambiental estratégica, deben incorporar la perspectiva climática en el proceso de evaluación ambiental. A tal efecto, deben incorporar [] b) Un análisis de la vulnerabilidad actual y prevista ante los efectos del cambio climático y medidas destinadas a reducirla.		

³ (*) Incluyendo normativa de EAE y EIA donde se haya integrado la adaptación.

3. Ejemplos ilustrativos de buenas prácticas en adaptación

	Ejemplos ilustrativos de buenas prácticas en adaptación	
Ámbito / Sector	Sector Descripción (50 palabras) Enlaces/doc. relacionada	

4. Seguimiento y evaluación de las políticas de adaptación

Metodologías para el seguimiento y la evaluación

5. Observación sistemática del clima e I+D+i

5.A. I	5.A. Información de las actividades sobre observación sistemática, en torno a las variables climáticas esenciales ⁴			
Dominio	Actividad	Descripción	Organismo/Institución	Enlaces/doc. relacionada
Atmosférico				
Terrestre				
Oceánico				

5.B. Actividades/iniciativas relacionadas con proyecciones regionalizadas y herramientas de visualización		
Iniciativa	Descripción Enlaces/doc. relacionada	

5.C.	. Investigación del sistema climático y del cambio climático		
Planes y estrategias en materia de I+D+i en el campo del clima y cambio climático			
Plan/Estrategia	Plan/Estrategia Descripción Enlaces/doc. relacionada		

5.C.	Investigación del sistema climático y del cambio climático	
	Centros de I+D+i en el campo del clima y cambio climático	
Centro Campos de investigación Enlaces/doc. relacionada		Enlaces/doc. relacionada

7

⁴ https://gcos.wmo.int/en/essential-climate-variables

6. Información adicional relevante

	6.A. Iniciativas de cooperación internacional	
Iniciativa/descripción	Países/regiones implicadas	Enlaces/doc. relacionada
	6.B. Iniciativas de cooperación transfronteriza	
Iniciativa/descripción	Países/regiones implicadas	Enlaces/doc. relacionada
	6.C. Iniciativas de cooperación entre CCAA	
Iniciativa/descripción	CCAA implicadas	Enlaces/doc. relacionada
, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		
	6.D. Informes y publicaciones y portales web releva	
	Título/descripción	Enlaces/doc. relacionada
		'
	6.E. Otras iniciativas desarrolladas en materia de adap	tación
	Iniciativa (título y descripción)	Enlaces/doc. relacionada